

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****919** *CORTIJO DE ARÉVALO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 25 de abril de 2019, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Carretera Estación de Jodar-Cazorla, kilómetro 14, Cortijo de Arévalo, Úbeda, Jaén, y a Junta general ordinaria, a celebrar en el mismo lugar a continuación de la Junta general extraordinaria y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 26 de abril de 2019, en el mismo lugar y hora, con los siguientes.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Administrador para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Autorización para el depósito de las cuentas.

Quinto.- Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2017.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Administrador para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2017.

Cuarto.- Autorización para el depósito de las cuentas.

Quinto.- Modificación del órgano de administración de la sociedad, de forma que la representación de la sociedad corresponda a dos administradores solidarios, con la correspondiente modificación de los estatutos sociales.

Sexto.- Apoderamiento para la ejecución de los acuerdos adoptados en la reunión.

Séptimo.- Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

1. Cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas generales (artículo 272 Ley de Sociedades de Capital)
2. Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuestos y del informe sobre la misma y, de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos (artículo 287 Ley de Sociedades de Capital).

Úbeda (Jaén), 18 de febrero de 2019.- El Administrador único, Franz Ludwig Freiherr von Ulm Erbach.

ID: A190011907-1